Naciones Unidas E/CN.6/2011/NGO/46

Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
55º período de sesiones
22 de febrero a 4 de marzo de 2011
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Internacional de Médicas, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, las Hermanas Dominicas de Maryknoll, la International Health Awareness Network, la National Association of Negro Business and Professional Women's Clubs, el National Council of Women of the United States y Soroptimist International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.

10-67474 (S) 301210 040111

Se ruega reciclar

Declaración*

1. Estamos comprometidas con la promoción del tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su 55° período de sesiones: “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y un trabajo decente”.

2. En la Plataforma de Acción de Beijing se dio realce a una lista de cuestiones esenciales para la vida de la mujer a quien se asignó el primer lugar en el programa de políticas públicas. Una de las cuestiones más cruciales es la educación de la mujer y la niña, lo que supone brindar a la mujer las mismas oportunidades y prepararla desde una etapa temprana para su ingreso a las universidades y los lugares de trabajo en diferentes disciplinas, incluidas las tecnológicas y científicas.

3. A nivel mundial persiste una brecha tremenda entre los géneros, en particular en el ámbito de la tecnología y la ciencia, donde la representación de las mujeres se reduce a una muy pequeña minoría. La desigualdad de acceso a los planes de estudios tecnológicos y científicos a partir de los primeros años de vida de un menor produce una desventaja permanente. Es muy poco lo que se hace para interesar a las niñas en la tecnología y la ciencia; las investigaciones revelan que los maestros, hombres y mujeres por igual, a menudo desaniman, de manera consciente o subconsciente, a las niñas para que no prosigan estudios en esas ramas. Sin embargo, se trata de uno de los mercados de trabajo de más rápido crecimiento en el futuro previsible.

4. Nosotras, como mujeres, debemos buscar tecnologías que hagan sostenible nuestro futuro. Debemos tratar de llegar a emisiones nulas o sumamente bajas y producir a la vez energía suficiente para sostener el crecimiento de la población mundial. Se tiene que ofrecer igualdad de oportunidades a las mujeres para dedicarse a estas disciplinas. Exhortamos a todos los gobiernos a que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología y a que brinden igualdad de oportunidades a las niñas y las mujeres para participar y sobresalir en este campo. Un ejemplo es la manera en que los teléfonos móviles se han vuelto bastante comunes incluso en partes remotas de África donde, si no hay una fuente de electricidad viable, pueden funcionar mediante una manivela. Debido a que las mujeres ya tienen acceso a esta tecnología en muchas zonas rurales de los países en desarrollo, están en condiciones de comunicarse y determinar el valor de mercado actual para luego llevar oportunamente sus cultivos al mercado y venderlos al mejor precio. Según la revista *The Economist*, esta tecnología está desempeñando un papel clave en la seguridad económica futura de las mujeres en las zonas rurales.

5. Todos los niños deberían estar en contacto con la ciencia y la tecnología desde una edad muy temprana pero, en vista de que los niños y los hombres entran en contacto con esas ramas del conocimiento en mucho mayor número y más pronto, las niñas y las mujeres se encuentran en una situación de gran desventaja que se acentúa con los años.

6. Las mujeres que han cursado estudios científicos y tecnológicos pueden contribuir al avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya sea mediante actividades de investigación o con el fomento de la

* Publicada sin revisión editorial.

educación. En el entorno educativo se debe alentar a las mujeres, desde una etapa temprana, a que tengan en cuenta estas opciones como trayectorias profesionales fructíferas y viables.

7. Con el fin de propiciar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, instamos a todos los gobiernos a que centren la atención en la educación de la mujer rural y de la mujer en situación de pobreza urbana.